



DECRETO NRO. 43/2024.-

VISTO:

El Expediente Interno de este Concejo Deliberante N° 7555/24, caratulado: Correspondencia recibida: Irineo FLORES – solicita extender habilitación de vehículo, y;

CONSIDERANDO:

Que el expediente ha sido evaluado en la Comisión N° 1 Administrativa, Reglamentaria y Salud Pública, correspondiente de este Cuerpo Deliberativo;

Que los Concejales han decidido en forma unánime tomar conocimiento y enviar archivo al mismo;

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
DECRETA:**

Artículo 1ro.: Tomar conocimiento y enviar a archivo el Expediente Interno del Concejo Deliberante N° 7555/24, caratulado: Correspondencia recibida: Irineo FLORES – solicita extender habilitación de vehículo.

Artículo 2do.: Remitir copia del presente Decreto al interesado.

Artículo 3ro.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Decretos del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADO en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 26 días del mes de Diciembre de 2024.-

Lic. María Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE



Alberto Ramón CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

